



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA



OFICINA REGIONAL DE PLANEAMIENTO,  
PRESUPUESTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
OFICINA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## INICIO DE PROCEDIMIENTO DE VENTA DIRECTA DE PREDIO DEL ESTADO

El Gobierno Regional de Arequipa, por intermedio de la Oficina de Ordenamiento Territorial, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29151, su Reglamento aprobado por el D.S. N° 007-2008-VIVIENDA, modificado por el D.S. N° 013-2012-VIVIENDA, y la Directiva N° 006-2014/SBN, aprobada por Resolución N° 064-2014/SBN, pone de conocimiento público el procedimiento de compraventa directa por causal del siguiente predio de propiedad del Estado, con la finalidad de que cualquier tercero que se considere afectado en algún derecho real que tuviera sobre el predio, formule su oposición debidamente sustentada, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contabilizados a partir del día siguiente de la publicación del presente aviso:

EXPEDIENTE	ADMINISTRADO	PARTIDA REGISTRAL	UBICACIÓN	DEPARTAMENTO Y PROVINCIA	ÁREA (m <sup>2</sup> )	PRECIO	RESERVACIONES
45647-2015/SIAP	ADOLFO DANIEL ROSALES GASPAS.	12013608 Oficina Registral Camana.	Predio eriazo, ubicado en el Sector Quebrada Huanca margen derecha y a la altura del kilómetro 615 de la carretera Panamericana Sur, distrito de Chala, provincia de Caraveli, departamento de Arequipa, SINABIP N° 7810 y CUS N° 92158.	AREQUIPA, PROVINCIA DE CARAVEU	843.95 m2	US\$ \$ 10,314.59 (diez mil trescientos catorce mil, con 59/100 dolares americanos).	1.- CAUSAL POSESION CONSOLIDADA ESTABLECIDA EN EL LITERAL C) DEL ARTICULO 77º DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29151, APROBADO POR EL D.S. N° 007-2008-VIVIENDA, MODIFICADO POR EL D.S. N° 0132012-VIVIENDA 2.- PREDIO ERIAZO EN ÁREA EXTRAURBANA 3.- CARGA: NINGUNA 3.-SIN ZONIFICACIÓN PROXIMA A "ZF" (USOS RECREATIVOS, ACTIVOS PASIVOS). 4.- SEGÚN INFORME DE DIAGNOSTICO GRAFICO, EL TERRENO SOLICITADO SE ENCUENTRA COMPLETAMENTE DENTRO DE LA CONCESIÓN MINERA "MINERA PARAISO 1"

La oposición debidamente sustentada, deberá ser presentada vía mesa partes del Gobierno Regional de Arequipa, sito en Avenida Unión N° 200 Urb. Cesar Vallejo distrito de Paucarpata, provincia y departamento de Arequipa.

Arequipa, Febrero 2016

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA  
Oficina Regional de Planeamiento  
Presupuesto y Ordenamiento Territorial

Arq. Giovanna D. Manrique Mendez  
de la Oficina de Ordenamiento Territorial